

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 7.764/2011

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 18 de agosto de 2011 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 65 cuyo tenor literal es el siguiente:

**Resolución de Alcaldía Nº 65/2011, de 18 de agosto**

Estando previsto ausentarme por vacaciones los próximos días 20 al 25 de agosto de 2011, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que

se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Primero.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente durante los días 20 al 25 de agosto de 2011 ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Poyato Poyato.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Zuheros, 19 de agosto de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Romero Camacho.